



SECRETARIA

SIGCMA

TRASLADO DE LIQUIDACION DEL CREDITO
(ART. 446 NUMERAL 2º CGP.)

(ART. 110 C.G.P.)

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA
1	13-001-33-33-005-2018-0061-001	EJECUTIVO	UNION TEMPORAL VIGILANCIA Y SEGURIDAD VISE LIMITADA	DISTRITO DE CARTAGENA	TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO	1	23/08/2019

SE FIJA EL TRASLADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY VEINTITRES (23) DE AGOSTO DE 2019, POR UN (1) DIA

EMPIEZA EL TRASLADO: VEINTISEIS (26) DE AGOSTO DE 2019 A LAS 8:00 AM

VENCE EL TRASLADO: VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DE 2019 A LAS 5:00 PM

MARIA ANGELICA SOMOZA ALVAREZ
SECRETARIA

